



Consejo de Administración

326.ª reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/POL/3

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 16 de febrero de 2016

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Resultados obtenidos durante el ejercicio del mandato del Director General como Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del ONUSIDA en 2015

Finalidad del documento

En el presente documento se informa de los principales logros obtenidos durante el ejercicio del mandato del Director General como Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA en 2015, incluidas las contribuciones específicas de la Oficina a la labor de la familia del ONUSIDA durante este período, y se señalan las posibles medidas de seguimiento y las oportunidades para que la OIT y sus mandantes integren el VIH y el sida en sus iniciativas para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se invita al Consejo de Administración a que:

- tome nota de la información proporcionada en el documento;
- solicite a la Oficina que tome en consideración las medidas de seguimiento señaladas y las posibilidades de que la OIT y sus mandantes incorporen el VIH y el sida en sus iniciativas cuando elabore propuestas sobre la labor que podría llevar a cabo en el futuro en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo 8 relativo al empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y
- proporcione a la Oficina orientaciones adicionales en materia de seguimiento, según proceda (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 30).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 30.

Unidad autora: Servicio del VIH y el sida y el Mundo del Trabajo (ILOAIDS).

Documentos conexos: GB.283/LILS/10; GB.322/POL/3 (Rev.).

Introducción

1. En su 322.^a reunión (noviembre de 2014), la Oficina invitó al Consejo de Administración a que examinara la función que el Director General podría desempeñar en su calidad de Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA o Programa Conjunto) en 2015, y orientara a la Oficina al respecto ¹.
2. Además de su examen, el Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, en su 326.^a reunión (marzo de 2016), presentara un informe sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio del mandato del Director General como Presidente del COC, incluidas posibles medidas de seguimiento, y que proporcionara a los Estados Miembros toda la información y el apoyo que necesitaran y solicitaran para ayudarles a integrar el VIH y el sida en la agenda para el desarrollo después de 2015 ².

Información general

3. En su calidad de copatrocinadora del ONUSIDA desde el 25 de octubre de 2001, la OIT contribuye a la respuesta mundial al VIH y el sida prestando apoyo a sus mandantes tripartitos en sus esfuerzos por eliminar la estigmatización y la discriminación en el lugar de trabajo relacionadas con el VIH y lograr que los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y el sida sean accesibles para los trabajadores y las trabajadoras, sus familias y sus comunidades, en particular para aquellos trabajadores más vulnerables al VIH y el sida, que a menudo están sometidos a formas inaceptables de trabajo. Según la División del Trabajo del ONUSIDA, la OIT es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de ampliar los programas relativos al VIH y el sida en el lugar de trabajo y de impulsar la participación del sector privado.
4. El COC es la estructura de gobernanza del ONUSIDA encargada de formular recomendaciones en nombre de los copatrocinadores de la Junta Coordinadora del Programa (JCP). El COC también coordina el proceso de presentación de informes relativos a las contribuciones de los 11 copatrocinadores a la respuesta mundial al VIH y el sida.
5. El ejercicio del mandato del Director General de la OIT como Presidente del COC del ONUSIDA en 2015 tuvo lugar en un año crucial para la comunidad para el desarrollo. Ese año concluía el plazo fijado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, incluido el objetivo 6 — que consiste en prevenir y detener la propagación del VIH y el sida, la malaria y otras enfermedades —, y las metas fijadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la *Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA* ³. Cabe destacar que, en 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas también aprobó la Agenda

¹ Documento GB.322/POL/3 (Rev.).

² Actas de la 322.^a reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, documento GB.322/PV, párrafo 434.

³ Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo quinto período de sesiones el 10 de junio de 2011, documento A/RES/65/277.

2030 para el Desarrollo Sostenible, que constituirá el marco de la labor de la comunidad para el desarrollo durante los próximos quince años ⁴.

6. Antes de que el Director General iniciara su mandato, la JCP solicitó a la Secretaría del ONUSIDA que emprendiera un proceso de consultas entre interesados múltiples a fin de actualizar y ampliar la Estrategia del ONUSIDA para 2011-2015 y el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas (UBRAF) con miras al desarrollo y la aprobación de la Estrategia del ONUSIDA para 2016-2021 ⁵. La presidencia del COC brindó a la OIT una oportunidad única para dirigir al Programa Conjunto en el proceso de desarrollo y adopción de la nueva estrategia y su marco correspondiente.
7. El presente documento pone de relieve las contribuciones específicas de la Oficina al Programa Conjunto en 2015, proporciona información sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio del mandato del Director General, y señala las medidas de seguimiento y las posibilidades de que la OIT y sus mandantes incorporen el VIH y el sida en sus iniciativas para aplicar la Agenda 2030.

Aprobación de la resolución del Consejo Económico y Social sobre el Programa Conjunto

8. La OIT presidió las reuniones de los coordinadores mundiales ⁶, que examinaron y ultimaron un proyecto de resolución sobre el Programa Conjunto. El proyecto de resolución fue ampliamente debatido por los Estados Miembros y aprobado por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) en abril de 2015 ⁷. La resolución recalca la necesidad urgente de acelerar la respuesta al sida durante los próximos cinco años para que los países puedan poner fin a esa amenaza para la salud pública antes de 2030.
9. La resolución del ECOSOC señala que, a pesar de los notables avances logrados a nivel mundial en la respuesta al VIH y el sida, sigue habiendo problemas críticos. En ésta se hace un llamamiento a aumentar los esfuerzos con carácter urgente para alcanzar los objetivos y las metas que figuran en la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA de 2011. La resolución subraya el valor de la experiencia adquirida en la respuesta mundial al sida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las lecciones aprendidas del enfoque del Programa Conjunto, reafirmando que el Programa Conjunto «ofrece al sistema de las Naciones Unidas un ejemplo útil [...] de mejoras en la coherencia estratégica, la coordinación, el enfoque basado en los resultados, la gobernanza inclusiva y los efectos a nivel de los países, sobre la base de los contextos y prioridades nacionales» ⁸.

⁴ Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo período de sesiones el 25 de septiembre de 2015, documento A/RES/70/1.

⁵ Estrategia del ONUSIDA para 2016-2021: *On the Fast-Track to end AIDS*, disponible en inglés en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/20151027_UNAIDS_PCB37_15_18_EN_rev1.pdf.

⁶ Los coordinadores mundiales son los puntos focales designados del ONUSIDA y cada uno de los 11 copatrocinadores.

⁷ Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 2015 el 8 de abril de 2015, documento E/RES/2015/2.

⁸ *Ibíd.*

Estrategia del ONUSIDA para 2016-2021

10. A través de la presidencia del COC, la OIT ejerció un fuerte liderazgo del Programa Conjunto a la hora de elaborar y alcanzar un consenso respecto de la nueva estrategia del ONUSIDA, que se aplicará durante el período crucial que abarca los seis próximos años (2016-2021). El Programa Conjunto señaló que este período brinda una oportunidad, aunque leve, para acelerar la respuesta al VIH y el sida con miras a que los países puedan poner fin de manera efectiva a la amenaza que representa el sida para la salud pública antes de 2030.
11. El Director General realizó aportaciones al contenido de la nueva estrategia, poniendo de relieve la necesidad urgente de:
 - promover pisos de protección social incluyentes que tengan en cuenta la problemática del VIH;
 - emprender medidas para reducir la estigmatización y la discriminación relacionadas con el VIH como elemento central de la acción acelerada;
 - garantizar que no se niegue el empleo a las personas que viven con el VIH sobre la base de su estado serológico real o supuesto;
 - impulsar la participación del sector privado en la respuesta mundial;
 - incrementar las pruebas de detección del VIH para facilitar el logro de las metas urgentes 90-90-90 relativas al tratamiento⁹, y
 - garantizar que la respuesta al VIH y el sida se inscriba en un enfoque integral de la salud y el desarrollo.
12. La OIT facilitó la participación de sus oficinas de país y sus mandantes en las consultas mundiales, regionales y a nivel de país que contribuyeron a la formulación de la nueva estrategia del ONUSIDA. Además, coordinó las aportaciones de todos los copatrocinadores a la formulación de la estrategia.
13. La 37.^a reunión de la JCP (octubre de 2015) aprobó por unanimidad la Estrategia del ONUSIDA para 2016-2021, que describe los componentes esenciales de la acción acelerada necesaria para poner fin a la epidemia del sida antes de 2030. La aplicación de la estrategia acelerará los avances en la consecución de la visión del ONUSIDA: cero nuevas infecciones, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida.
14. Las contribuciones de la OIT a la nueva estrategia del ONUSIDA incrementaron la visibilidad de su mandato tanto dentro como fuera del ámbito del Programa Conjunto. Por ejemplo, la estrategia incluye ahora una meta que aborda específicamente la discriminación en el lugar de trabajo. A diferencia de la Estrategia del ONUSIDA para 2011-2015, la estrategia actual incluye expresamente los ministerios de trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La nueva estrategia también contiene un mayor número de referencias a «lugar de trabajo», «protección social» y «sector privado» en comparación con la Estrategia del ONUSIDA para 2011-2015.

⁹ Véase ONUSIDA: *Acción acelerada: pongamos fin a la epidemia de sida para 2030*, pág. 10: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/JC2686_WAD2014report_es.pdf.

15. Inspirándose en la nueva estrategia del ONUSIDA, el Servicio del VIH y el sida y el Mundo del Trabajo está redactando en la actualidad una estrategia revisada de la OIT en estrecha consonancia con el Programa y Presupuesto de la OIT para 2016-2017, la Estrategia del ONUSIDA y la Agenda 2030. La estrategia de la OIT también identifica y fortalece los vínculos entre el VIH y el sida y otras esferas prioritarias de la labor de la OIT, entre otras la protección social, la migración equitativa, el empleo, la seguridad y la salud en el trabajo, la igualdad de género y los derechos en el trabajo.

Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas 2016-2021

16. El Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas 2016-2021 concreta la nueva estrategia del ONUSIDA. En octubre de 2015, la JCP aprobó el nuevo marco¹⁰ y solicitó que en la 38.ª reunión de la Junta, que se celebrará en junio de 2016, se presentara un marco de rendición de cuentas más detallado. La OIT dirigió los trabajos del Grupo Especial de Evaluación de los Copatrocinadores a este respecto y, junto con el ONUSIDA, estableció un grupo de trabajo para desarrollar la estructura y los contenidos de la versión revisada del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas.
17. A fin de reforzar y mejorar la coherencia de su labor sobre el VIH y el sida en el bienio 2016-2017, la OIT ha identificado seis resultados del Marco en los que puede alcanzar el máximo impacto, de los cuales cinco se corresponden con las prioridades definidas por la Oficina en el Programa y Presupuesto para 2016-2017 que guardan relación con la labor sobre el VIH y el sida: establecimiento y extensión de los pisos de protección social; formalización de la economía informal; promoción del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante la inspección del trabajo; protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo, y promoción de políticas equitativas y eficaces en materia de migraciones laborales.

Junta Coordinadora del Programa

18. En 2015, la OIT fue la encargada de presidir y coordinar todas las reuniones entre copatrocinadores antes y después de las reuniones de la JCP para diseñar la estrategia de las reuniones de la Junta y planificarlas. Asimismo, participó activamente en las reuniones del Comité Central de la JCP celebradas en 2015. Antes de las 36.ª y 37.ª reuniones de la Junta, que tuvieron lugar en junio y octubre de 2015 respectivamente, la OIT presidió los encuentros que mantuvieron la delegación de las organizaciones no gubernamentales ante la JCP y los copatrocinadores para identificar cuestiones polémicas y acordar la mejor manera de llegar a un consenso entre todas las partes interesadas.
19. En nombre de los copatrocinadores, el Director General presentó un informe a la 36.ª reunión de la JCP, en junio de 2015, que fue muy bien acogido. En él se examinaban los avances realizados y se destacaba la posibilidad de poner fin a la epidemia del sida para 2030 mediante una acción acelerada. En el informe, el Director General destacaba ámbitos de actuación concretos en los que la OIT podía reforzar su contribución a la acción acelerada, entre otros: el empleo juvenil; la ampliación de pisos de protección social que tengan en cuenta las consideraciones sobre el VIH; la reducción de la estigmatización y la discriminación relacionadas con el VIH en el empleo; y la intensificación de la Iniciativa

¹⁰ Véase http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/20151022_UNAIDS_PCB37_15-19_EN.pdf.

VCT@WORK. El informe también proponía orientaciones para 2016 y años posteriores, y en ese sentido insistía en la necesidad de fortalecer los vínculos recíprocos entre la respuesta al VIH y otros objetivos de la Agenda 2030, permitir que los datos y las pruebas determinen dicha respuesta, diversificar las fuentes de financiación de los programas sobre el VIH y el sida y forjar nuevas alianzas de colaboración críticas con el sector privado a fin de subsanar las lagunas identificadas en la respuesta al VIH.

20. Igualmente, la OIT coordinó reuniones entre copatrocinadores y representantes del Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida (PEPFAR) que se celebraron en paralelo a las de la JCP. Esos encuentros facilitaron el diálogo con la Embajadora de los Estados Unidos para el VIH y el sida y su delegación y permitieron identificar esferas para ampliar la colaboración y el compromiso, que incluyen abordar, con carácter de urgencia, las necesidades específicas de los jóvenes, y en particular de las mujeres jóvenes, que sufren de manera desproporcionada la epidemia del VIH.

Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA

21. En 2015, el Director General presidió dos importantes reuniones de los jefes de las organizaciones copatrocinadoras. Las discusiones mantenidas durante la 40.^a reunión del COC, celebrada en París el 28 de abril de 2015, precedieron la aprobación de la Estrategia del ONUSIDA para 2016-2021. Bajo el liderazgo de la OIT, los jefes de las organizaciones identificaron vínculos estratégicos entre el VIH y el sida y los objetivos de la Agenda 2030.
22. La 41.^a reunión del COC tuvo lugar en Nueva York el 17 de noviembre de 2015 y en ella se abordó la reducción del 50 por ciento de los recursos financieros asignados a los copatrocinadores en 2016, anunciada inmediatamente antes de la reunión. El COC estableció un grupo de trabajo para resolver, con carácter de urgencia, este importante déficit de financiación. La OIT lideró el proceso de redacción y aprobación del mandato del grupo de trabajo y convocó su primera reunión en diciembre de 2015. Las principales tareas del grupo de trabajo son:
 - desarrollar un plan común de movilización de recursos para el Programa Conjunto;
 - proponer posibles nuevas alianzas de colaboración al tiempo que se movilizan recursos financieros para el Programa Conjunto a corto plazo;
 - elaborar planes de contingencia para el Programa Conjunto a mediano plazo;
 - definir una estrategia que permita al Programa Conjunto cumplir con las metas fijadas en la Estrategia del ONUSIDA para 2016-2017, y
 - contribuir al objetivo de poner fin a la epidemia del sida para 2030 (a más largo plazo).

Visitas sobre el terreno de la JCP del ONUSIDA

23. La OIT participó en una visita sobre el terreno de la JCP a Zimbabwe del 2 al 4 de junio de 2015. Los participantes también incluían a representantes gubernamentales de Marruecos, Polonia, Suiza, Ucrania, Reino Unido y Zimbabwe, así como representantes de ONG. La visita permitió que los miembros de la JCP comprobaran por sí mismos la respuesta

multisectorial y multidimensional al VIH y la importancia de los programas en el lugar de trabajo en un país con una elevada carga de la epidemia.

24. Los participantes en la visita sobre el terreno se reunieron con funcionarios superiores del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe, conductores de camión del sector privado y proveedores de servicios en un área de servicio para camiones situada cerca del corredor de transporte entre Zimbabwe, Botswana y Zambia. Asimismo, visitaron la Zimbabwe Power Company, cuyo personal realizó una presentación exhaustiva sobre los efectos de los programas de la empresa relativos al VIH y el sida en el lugar de trabajo, que incorporan los principios clave de las normas del trabajo de la OIT pertinentes. En su informe de la visita sobre el terreno, la JCP señaló que, gracias a los programas relativos al VIH y el sida en el lugar de trabajo en vigor, los trabajadores que viven con el VIH habían podido seguir trabajando en las centrales de la compañía.
25. Como medida de seguimiento directo del diálogo de los participantes con un grupo de trabajadores y trabajadoras sexuales del corredor turístico de las cataratas Victoria, la OIT, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, proporcionó capacitación en competencias empresariales a 50 mujeres líderes que representaban a 109 mujeres vulnerables y trabajadores y trabajadoras sexuales pertenecientes a cooperativas de ahorro y crédito.

Conclusiones

26. La OIT hizo un uso óptimo del ejercicio del mandato del Director General como Presidente del COC del ONUSIDA en 2015 y aprovechó distintas oportunidades para resaltar la pertinencia del mandato de la Organización, mostrando al mismo tiempo la contribución fundamental de los mandantes de la OIT en las respuestas nacionales contra el VIH y el sida. La OIT lideró de manera firme y dinámica el Programa Conjunto durante este período crítico, contribuyendo así a los siguientes logros clave:
 - la elaboración y aprobación de la Estrategia del ONUSIDA para 2016-2021, algunos de cuyos aspectos están estrechamente relacionados con el mandato de la OIT;
 - la elaboración y aprobación del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas 2016-2021;
 - el fortalecimiento de la relación con el PEPFAR a través de reuniones oficiales entre los copatrocinadores y el PEPFAR y la identificación de esferas para seguir colaborando durante las reuniones de la JCP de 2015;
 - el aumento de la visibilidad de la labor de la OIT y la pertinencia de su mandato para combatir el VIH y el sida a nivel mundial, regional y nacional;
 - el establecimiento del grupo de trabajo del COC del ONUSIDA para seguir movilizando recursos a fin de hacer frente a los déficits de financiación para 2016 al tiempo que se abordan cuestiones a más largo plazo que permitan al Programa Conjunto cumplir las metas acordadas, y
 - un informe exhaustivo del Director General, presentado a la JCP en nombre de los copatrocinadores.
27. A fin de potenciar la eficacia de la función del Presidente del COC del ONUSIDA, la OIT introdujo varias novedades en los procedimientos existentes, entre ellas: distribuir un informe con las líneas de actuación principales en las 48 horas posteriores a cada reunión;

celebrar una reunión de 30 minutos con la Secretaría del ONUSIDA antes de cada reunión de los coordinadores mundiales, y crear un grupo en una red social para los coordinadores de las Naciones Unidas en materia de VIH con el fin de agilizar el intercambio y la difusión de información. También se introdujo una lista de comprobación para garantizar una planificación eficiente de las reuniones y eventos. Estas contribuciones asegurarán una mayor eficacia de la labor del COC del ONUSIDA más allá del mandato del Director General como Presidente.

Implicaciones y labor futura

28. La Oficina está elaborando una estrategia para orientar la próxima fase de su respuesta en materia de VIH y sida sobre la base de la Estrategia del ONUSIDA para 2016-2021, el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas 2016-2021, el Programa y Presupuesto de la OIT para el bienio 2016-2017 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La nueva estrategia se centrará en aplicar políticas y programas basados en datos verificables y adaptados a las necesidades de los trabajadores vulnerables, en particular de aquellos que llevan a cabo formas inaceptables de trabajo en lugares con una elevada carga de la enfermedad. La adopción de un enfoque integrado permitirá incluir medidas sobre el VIH en programas de protección social, migración equitativa, empleo, seguridad y salud en el trabajo, igualdad de género y derechos en el trabajo.
29. Para superar el déficit de financiación en los recursos movilizados por la Secretaría del ONUSIDA en apoyo del Programa Conjunto, la Oficina intensificará sus actividades de movilización de recursos mediante iniciativas conjuntas con oficinas de país, equipos de trabajo decente y otros servicios, unidades y departamentos.

Proyecto de decisión

30. *El Consejo de Administración:*
 - a) *toma nota con interés del informe de la Oficina sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio del mandato del Director General como Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en 2015, y*
 - b) *invita a la Oficina a que tome en consideración las medidas de seguimiento y las posibilidades de que la OIT y sus mandantes incorporen el VIH y el sida en sus iniciativas cuando elabore propuestas sobre la labor que podría llevar a cabo en el futuro para dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular su objetivo 8.*